

ÍNDICE GENERAL

Tomo 2

CAPÍTULO IV RECURSOS

SECCIÓN 1ª REPOSICIÓN

Art. 238. [PROCEDENCIA]. - § 1. Vicios en el procedimiento y errores de la sentencia. § 2. Presupuestos de admisibilidad de los recursos. § 3. Aspectos formales. § 4. Legitimación y gravamen (perjuicio). § 5. Recurso de reposición. § 6. Resoluciones contra providencias simples	1
Art. 239. [PLAZO Y FORMA]. - § 1. Concepto. § 2. Fundamentación de la revocatoria	8
Art. 240. [TRÁMITE]. - § 1. Trámite del recurso de revocatoria. a) Providencias dictadas de oficio o a pedido de la misma parte que recurrió. b) Revocatoria deducida por la parte contraria a la que solicitó la providencia. § 2. Trámite incidental	9
Art. 241. [RESOLUCIÓN]. - § 1. Plazo para la revocatoria y plazo para apelar. § 2. Apelación en subsidio. Revocatoria extemporánea o improcedente. § 3. Apelación subsidiaria de un incidente. § 4. Revocatoria de oficio. § 5. Revocatoria en segunda instancia	10

SECCIÓN 2ª RECURSO DE APELACIÓN. RECURSO DE NULIDAD. CONSULTA

Art. 242. [PROCEDENCIA]. - § 1. El recurso de apelación: la doble instancia. § 2. La apelación como instrumento de fiscalización de la sentencia. § 3. Fundamento de la apelación:	
--	--

el gravamen. § 4. Sujetos de la apelación. Partes, sucesores, litisconsortes, terceros interesados, auxiliares del tribunal. § 5. Recurso de apelación contra providencias simples. § 6. Inapelabilidad por razón de cuantía. a) Determinación del valor del proceso. b) Cuantía y sentencia interlocutoria. c) Incidentes. d) Honorarios. e) Sentencias excluidas de la inapelabilidad. § 7. Inapelabilidad de sentencias y resoluciones en el Código Procesal. a) En los juicios sumarios, sumarísimos y juicios ejecutivos. b) Resoluciones sobre producción, denegación y sustanciación de pruebas. § 8. Otras resoluciones inapelables en el Código y en la jurisprudencia. § 9. Providencias de trámite suscriptas por el secretario. § 10. Actualización de montos	13
Art. 243. [FORMAS Y EFECTOS]. – § 1. Formas de conceder el recurso de apelación: libremente y en relación. a) Libremente. b) En relación. § 2. Efectos de la apelación: suspensivo y devolutivo. a) Efecto suspensivo. b) Efecto devolutivo. Personalidad de la apelación. c) Al solo efecto devolutivo. § 3. Efecto diferido de la apelación	28
Art. 244. [PLAZO]. – § 1. Interposición del recurso. § 2. Aclaratoria y apelación. § 3. Regulación de honorarios. § 4. Monto mínimo e inapelabilidad del honorario	31
Art. 245. [FORMA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO]. – § 1. Interposición por escrito o verbalmente. § 2. Improcedencia de la fundamentación del recurso	33
Art. 246. [APELACIÓN EN RELACIÓN SIN EFECTO DIFERIDO. OBJECCIÓN SOBRE LA FORMA DE CONCESIÓN DEL RECURSO]. – § 1. Procedimiento en primera instancia para la apelación en relación. § 2. El memorial. § 3. Trámite. § 4. Ausencia del memorial. Consecuencias. § 5. Modificación de la forma de concesión del recurso	35
Art. 247. [EFECTO DIFERIDO]. – § 1. El llamado “efecto diferido”. Su fundamento. § 2. Requisitos de procedencia. § 3. Oportunidad de fundar la apelación diferida. § 4. Supuestos legales de concesión de la apelación diferida. a) Incidentes. b) Hecho nuevo. c) Ejecución de sentencia. d) Juicios ejecutivos	37
Art. 248. [APELACIÓN SUBSIDIARIA]. – § 1. Relaciones entre el recurso de revocatoria y la apelación. § 2. Remisión a la teoría de la impugnación	40
Art. 249. [CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO]. – § 1. Concepto. § 2. Carga procesal	40
Art. 250. [EFECTO DEVOLUTIVO]. – § 1. Procedimiento ante la apelación concedida al solo efecto devolutivo. § 2. Trámite. a) Sentencia definitiva. b) Sentencia interlocutoria. § 3. Sanción al apelante	41

Art. 251. [REMISIÓN DEL EXPEDIENTE O ACTUACIÓN]. – § 1. Aplicación de la norma. § 2. Responsabilidad del oficial primero. § 3. Remisión	43
Art. 252. [PAGO DEL IMPUESTO]. – § 1. Antecedentes	45
Art. 253. [NULIDAD]. – § 1. Objeto del recurso de apelación y de nulidad. § 2. Absorción de la nulidad por la apelación. § 3. Posibilidad de reparar el vicio de nulidad por vía de apelación. § 4. Nulidad de sentencia y vicios de procedimiento. § 5. Nulidad de la sentencia pronunciada fuera del plazo legal. § 6. Sentencia inexistente. § 7. Requisitos formales para la procedencia de la nulidad. § 8. Nulidad de las sentencias de la Corte Suprema y cámaras de apelación	46
Art. 253 bis. [CONSULTA]. – § 1. Concepto. § 2. Fundamentos. § 3. Finalidad de la consulta	52

SECCIÓN 3ª

APELACIÓN ORDINARIA ANTE LA CORTE SUPREMA

Art. 254. [FORMA Y PLAZO]. – § 1. Concepto y fundamento. § 2. Cuestiones comprendidas. § 3. Procedimiento ante el tribunal “a quo”. a) Plazo. b) Forma de interposición. c) Domicilio. d) Remisión de los autos. e) Pago del impuesto	54
Art. 255. [APLICABILIDAD DE OTRAS NORMAS]. – § 1. Concepto. Remisión. § 2. Efecto devolutivo	58

SECCIÓN 4ª

APELACIÓN EXTRAORDINARIA ANTE LA CORTE SUPREMA

Art. 256. [PROCEDENCIA]. – § 1. Concepto y naturaleza. § 2. Requisitos de admisibilidad del recurso. § 3. Requisitos comunes. a) Tribunal de justicia. b) Existencia de un proceso. c) Cuestión justiciable. d) Gravamen. e) Que los requisitos se hallen reunidos en el momento de pronunciarse el tribunal. § 4. Requisitos propios. a) Cuestión federal. Su planteo en la causa. 1) Cuestiones simples. 2) Cuestiones complejas. b) Cuestión con vinculación directa e inmediata con la litis. c) Decisión contraria al derecho federal invocado. d) Sentencia definitiva. 1) Planteamiento de recursos extraordinarios. 2) Recursos extraordinarios provinciales. 3) Recurso extraordinario y doctrina plenaria. e) Sentencia del superior tribunal de la causa. § 5. El superior tribunal de la causa en la doctrina de la Corte Suprema. § 6. Requisitos formales. a) Lugar, tiempo y legitimación. b) Interposición en términos inequívocos. c) Oportunidad. d) Debe bastarse a sí mismo. e) La llamada “reserva” del caso fede-

ral. § 7. Recurso extraordinario y "gravedad institucional".	
§ 8. Recurso extraordinario y sentencia arbitraria	58
Art. 257. [FORMA, PLAZO Y TRÁMITE]. - § 1. Concepto. Remisión.	
§ 2. Sustanciación del recurso	82
Art. 258. [EJECUCIÓN DE SENTENCIA]. - § 1. Tramitación	85

SECCIÓN 5ª

PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN SEGUNDA INSTANCIA

Art. 259. [TRÁMITE PREVIO. EXPRESIÓN DE AGRAVIOS]. - § 1. Elevación del expediente. § 2. Procedimiento en la cámara ante el recurso otorgado libremente. § 3. Responsabilidad de la notificación. § 4. Plazo para expresar agravios. Presentación ante la cámara	86
Art. 260. [FUNDAMENTO DE LAS APELACIONES DIFERIDAS, ACTUALIZACIÓN DE CUESTIONES Y PEDIDO DE APERTURA A PRUEBA]. - § 1. Planteamiento de cuestiones ante la alzada. § 2. Fundamentación de la apelación diferida. § 3. Control por el superior respecto de las decisiones de primera instancia sobre pruebas. § 4. El replanteo de prueba como demanda de impugnación. § 5. Ofrecimiento de prueba. a) Presentación de documentos. b) Exigir confesión judicial a la parte contraria. c) Apertura a prueba en la alzada. 1) Hechos nuevos. 2) Producción de pruebas. § 6. Carácter excepcional del replanteo y recepción de pruebas en la alzada	89
Art. 261. [TRASLADO]. - § 1. Sustanciación de los recursos diferidos, de los documentos y hechos nuevos	95
Art. 262. [PRUEBA Y ALEGATOS]. - § 1. Producción de prueba ante la alzada. Alegatos	96
Art. 263. [PRODUCCIÓN DE LA PRUEBA]. - § 1. Recepción de la prueba ante el tribunal	97
Art. 264. [INFORME "IN VOCE"]. - § 1. Desuso de la norma	97
Art. 265. [CONTENIDO DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS. TRASLADO]. - § 1. Naturaleza jurídica. § 2. Tiempo y forma. § 3. Sustanciación	98
Art. 266. [DESERCIÓN DEL RECURSO]. - § 1. Carácter restrictivo. § 2. Insuficiencia técnica. § 3. Consecuencias de la deserción del recurso	104
Art. 267. [FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS]. - § 1. Concepto	106
Art. 268. [LLAMAMIENTO DE AUTOS. SORTEO DE LA CAUSA]. - § 1. Ordenamiento	106
Art. 269. [LIBRO DE SORTEOS]. - § 1. Concepto	107

Art. 270. [ESTUDIO DEL EXPEDIENTE]. - § 1. Desarrollo y formas ..	108
Art. 271. [ACUERDO]. - § 1. Concepto. § 2. Examen de las cuestiones. § 3. Cuestiones sometidas al juez de primera instancia. Remisión	108
Art. 272. [SENTENCIA]. - § 1. Sentencia de segunda instancia. Forma. § 2. Integración de la sala por la totalidad de los jueces. § 3. Recurso de aclaratoria. § 4. Forma de redacción de la sentencia	111
Art. 273. [PROVIDENCIAS DE TRÁMITE]. - § 1. Noción	112
Art. 274. [PROCESOS SUMARIOS]. - § 1. Concepto	112
Art. 275. [APELACIÓN EN RELACIÓN]. - § 1. Procedimiento en segunda instancia. § 2. Restricción de obligaciones	113
Art. 276. [EXAMEN DE LA FORMA DE CONCESIÓN DEL RECURSO]. - § 1. La cámara de apelación es el juez del recurso. § 2. Recurso concedido libremente, debiendo serlo en relación. § 3. Recurso concedido en relación, debiendo serlo libremente	114
Art. 277. [PODERES DEL TRIBUNAL]. - § 1. Facultades y limitaciones del tribunal. Efecto devolutivo de la apelación. § 2. Congruencia de la sentencia de cámara. § 3. Resolución sobre intereses, daños y perjuicios	116
Art. 278. [OMISIONES DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA]. - § 1. Concepto	120
Art. 279. [COSTAS Y HONORARIOS]. - § 1. Regulación por la alzada	121

SECCIÓN 6ª

PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE SUPREMA

Art. 280. [LLAMAMIENTO DE AUTOS. RECHAZO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO. MEMORIALES EN EL RECURSO ORDINARIO]. - § 1. Procedimiento ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el recurso extraordinario. § 2. Procedimiento si se tratare de un recurso ordinario. § 3. Facultades de la Corte para rechazar el recurso. § 4. Alcance de la desestimación del recurso	121
Art. 281. [SENTENCIA]. - § 1. Redacción en forma impersonal de las sentencias de la Corte	124

SECCIÓN 7ª

QUEJA POR RECURSO DENEGADO

Art. 282. [DENEGACIÓN DE LA APELACIÓN]. - § 1. Fundamento de la queja. § 2. Contenido de la queja. § 3. Plazo	125
---	-----

Art. 283. [ADMISIBILIDAD. TRÁMITE]. - § 1. Recaudos de admisibilidad. a) Apelación interpuesta y denegada. b) Legitimación para apelar. c) Oportunidad. d) Copias. e) Razones. f) Bastarse a sí mismo. g) Gravamen. § 2. Trámite. § 3. Efectos. a) Improcedencia de la suspensión. b) Determinación del tribunal. c) Resolución directa. d) Costas. § 4. Requisitos de admisibilidad	127
Art. 284. [OBJECCIÓN SOBRE EL EFECTO DEL RECURSO]. - § 1. Otras aplicaciones del recurso de queja	132
Art. 285. [QUEJA POR DENEGACIÓN DE RECURSOS ANTE LA CORTE SUPREMA]. - § 1. Introducción. § 2. Presupuestos. a) Interposición y denegatoria. b) Fundamentación. c) Plazo. § 3. Efectos	133
Art. 286. [DEPÓSITO]. - § 1. Concepto. § 2. Supuesto de pretensiones autónomas. § 3. Irregularidad del depósito. § 4. Personas exentas del depósito. § 5. Caducidad de la instancia extraordinaria. § 6. Actualización de monto	138
Art. 287. [DESTINO DEL DEPÓSITO]. - § 1. Concepto	140

SECCIÓN 8ª

RECURSO DE INAPLICABILIDAD DE LA LEY

Art. 288. [ADMISIBILIDAD]. - § 1. Finalidad del recurso. § 2. Carácter extraordinario del recurso. § 3. El recurso de inaplicabilidad como casación limitada. § 4. Otras opiniones respecto de la naturaleza del recurso de inaplicabilidad de ley. § 5. Crisis del recurso de inaplicabilidad. § 6. Presupuestos del recurso de inaplicabilidad de ley. a) Contra sentencia definitiva. b) Sentencia contradictoria. c) Antigüedad del precedente. d) Invocación oportuna del precedente. e) Quedan fuera del recurso las cuestiones de hecho. § 7. Doctrina de la Corte Suprema y fallos plenarios. § 8. Tribunales federales	141
Art. 289. [CONCEPTO DE SENTENCIA DEFINITIVA Y CUESTIONES EXCLUIDAS]. - § 1. La sentencia definitiva como presupuesto de admisibilidad del recurso	150
Art. 290. [APODERADOS]. - § 1. Obligación de apelar y los recursos extraordinarios	152
Art. 291. [PROHIBICIONES]. - § 1. Restricciones procedimentales ..	152
Art. 292. [PLAZO. FUNDAMENTACIÓN]. - § 1. Interposición y fundamentación de la inaplicabilidad. a) Plazo de interposición. b) Existencia de la contradicción. § 2. El escrito de fundamentación	153
Art. 293. [DECLARACIÓN SOBRE LA ADMISIBILIDAD]. - § 1. Juicio de admisibilidad sobre la concesión del recurso. § 2. El tri-	

bunalo plenario como juez del recurso de inaplicabilidad. Procedimiento	155
Art. 294. [RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE. REDACCIÓN DEL CUESTIONARIO]. - § 1. Fundamentación. Plenarios. § 2. Normas para el trámite	157
Art. 295. [CUESTIONES A DECIDIR]. - § 1. Nueva norma	158
Art. 296. [DETERMINACIÓN OBLIGATORIA DE LAS CUESTIONES]. - § 1. Decisiones. § 2. Determinación definitiva de la cuestión	158
Art. 297. [MAYORÍA. MINORÍA]. - § 1. Constitución de la mayoría y de la minoría	159
Art. 298. [VOTO CONJUNTO. AMPLIACIÓN DE FUNDAMENTOS]. - § 1. Voto conjunto e impersonal de los jueces	159
Art. 299. [RESOLUCIÓN]. - § 1. La decisión del plenario	160
Art. 300. [DOCTRINA LEGAL. EFECTOS]. - § 1. Aplicación. § 2. Coincidencia de la doctrina legal con la sentencia impugnada. § 3. Interés comprometido en el recurso	161
Art. 301. [SUSPENSIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS]. - § 1. Efectos del recurso de inaplicabilidad de ley	162
Art. 302. [CONVOCATORIA A TRIBUNAL PLENARIO]. - § 1. Convocatoria oficiosa a tribunal plenario. § 2. Oportunidad de la convocatoria propuesta por una sala. § 3. Nuevo plenario a petición de parte. § 4. Improcedencia de la autoconvocatoria	164
Art. 303. [OBLIGATORIEDAD DE LOS FALLOS PLENARIOS]. - § 1. Limitaciones. § 2. Planteo de inconstitucionalidad. § 3. Modificación y vigencia de la jurisprudencia obligatoria	166

TÍTULO V

MODOS ANORMALES
DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

CAPÍTULO I

DESISTIMIENTO

Art. 304. [DESISTIMIENTO DEL PROCESO]. - § 1. Concepto. § 2. Requisitos comunes. § 3. Disposición del objeto litigioso en el litisconsorcio. § 4. Desistimiento del proceso. § 5. Carácter restrictivo. Excepciones. § 6. Desistimiento del proceso después de notificada la demanda. § 7. Desistimiento y acumulación. § 8. Efectos particulares del desistimiento en el juicio de divorcio. § 9. Límite temporal. § 10. Desistimiento y litisconsorcio	168
--	-----

Art. 305. [DESISTIMIENTO DEL DERECHO]. – § 1. El desistimiento y la aceptación del demandado. § 2. Apreciación judicial del desistimiento. § 3. Desistimiento en la expropiación. § 4. Desistimiento y costas	175
Art. 306. [REVOCACIÓN]. – § 1. El desistimiento no se presume. § 2. Oportunidad de la revocación del desistimiento	176

CAPÍTULO II ALLANAMIENTO

Art. 307. [OPORTUNIDAD Y EFECTOS]. – § 1. Concepto. § 2. El allanamiento como acto procesal. § 3. Allanamiento a la demanda, confesión y reconocimiento. § 4. Caracteres del allanamiento. a) Total. b) Categórico. c) Oportuno. d) Incondicionado. § 5. Allanamiento del Estado demandado. § 6. Objeto del allanamiento. § 7. Sujetos del allanamiento. Remisión. § 8. Allanamiento y sentencia. § 9. El allanamiento y la condena en costas	177
---	-----

CAPÍTULO III TRANSACCIÓN

Art. 308. [FORMA Y TRÁMITE]. – § 1. Concepto. § 2. Defensa o excepción previa de transacción. § 3. Examen de la transacción por el juez	184
---	-----

CAPÍTULO IV CONCILIACIÓN

Art. 309. [EFECTOS]. – § 1. Diferencias con la transacción y el allanamiento. § 2. Homologación de la conciliación efectuada ante el juez. § 3. Efectos de la conciliación. § 4. La conciliación como defensa. § 5. Intento de conciliación obligatoria. § 6. Mediación obligatoria. Remisión	186
---	-----

CAPÍTULO V CADUCIDAD DE LA INSTANCIA

Art. 310. [PLAZOS]. – § 1. Concepto. § 2. Quién debe instar el proceso. El impulso procesal. § 3. Caducidad y prescrip-	
---	--

ción. § 4. Fundamentos de la caducidad de instancia. § 5. Caducidad o perención de instancia. § 6. Aplicación restrictiva. § 7. Presupuestos de la caducidad de instancia. a) Existencia de una instancia. b) Existencia de la instancia sin mediar contradictorio con el deudor. § 8. Inactividad procesal de las partes, del juez o de sus auxiliares. a) Actos interruptivos. b) Actos no interruptivos. § 9. Resolución judicial. § 10. Imposibilidad de impulsar la causa. § 11. Diferencia entre "suspensión" e "interrupción" de los plazos de caducidad. § 12. Diferencia entre caducidad de la instancia y caducidad de la prueba. § 13. Transcurso de los plazos legales de caducidad	188
Art. 311. [CÓMPUTO]. – § 1. Forma de computar los plazos. a) Régimen del Código Civil. Ferias judiciales. b) Cómputo del plazo. c) Días declarados inhábiles por paros del personal judicial. § 2. Iniciación de los plazos de caducidad. § 3. Proceso paralizado o suspendido por acuerdo de las partes o por disposición del juez. § 4. Límite temporal de los acuerdos de partes. § 5. Cómputo del plazo de caducidad de la segunda instancia. § 6. Expediente desaparecido	203
Art. 312. [LITISCONSORCIO]. – § 1. Litisconsorcio y unidad del proceso. § 2. Distintos tipos de litisconsorcio	208
Art. 313. [IMPROCEDENCIA]. – § 1. Concepto. a) En el proceso de ejecución de sentencia. b) En los procesos sucesorios y, en general, en los voluntarios. c) Cuando los procesos estuvieren pendientes de alguna resolución y la demora en dictarla fuere imputable al tribunal. d) Cuando la prosecución del trámite dependiere de una actividad que este Código o las reglamentaciones de superintendencia imponen al secretario o al oficial primero. e) Si se hubiere llamado autos para sentencia, salvo si se dispusiere prueba de oficio. f) Juicios ejecutivos. g) Juicios de expropiación. § 2. Caducidad y acumulación de autos	209
Art. 314. [CONTRA QUIÉNES SE OPERA]. – § 1. Sujetos procesales contra los cuales opera la caducidad de la instancia	214
Art. 315. [QUIÉNES PUEDEN PEDIR LA DECLARACIÓN. OPORTUNIDAD]. – § 1. Legitimados para petitionar la caducidad de la instancia. a) Las partes. El reconviniente. b) La parte contra la cual se hubiere promovido un incidente. c) Terceros interesados. § 2. Oportunidad de la petición de caducidad. § 3. Pedido de la caducidad de la segunda instancia	215
Art. 316. [MODO DE OPERARSE]. – § 1. Declaración de oficio de la caducidad: presupuestos	218
Art. 317. [RESOLUCIÓN]. – § 1. Recursos contra la resolución que declara la caducidad	219

Art. 318. [EFFECTOS DE LA CADUCIDAD]. - § 1. Caducidad operada en primera o única instancia. Suerte de las pruebas producidas. § 2. Caducidad operada en segunda o ulterior instancia. § 3. Efectos de la caducidad sobre la reconvencción y los incidentes. § 4. Régimen de las costas y en cuantía	220
--	-----

PARTE ESPECIAL

LIBRO II

PROCESO DE CONOCIMIENTO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

CLASES

Art. 319. [PRINCIPIO GENERAL]. - § 1. El proceso ordinario en el Código. § 2. Principio general y excepciones. § 3. Poder del juez para determinar la clase de proceso. § 4. Carácter de la resolución que asigna el tipo de proceso	227
Art. 320. [JUICIO SUMARIO]. - § 1. Fundamentos. § 2. Procesos sumarios y los llamados plenarios rápidos. § 3. Sistemática del Código Procesal. § 4. Aplicación del juicio sumario por razón de la cuantía. § 5. Aplicación del juicio sumario por simplicidad de cuestiones. a) Pago por consignación. b) División de condominio. c) Cuestiones entre copropietarios surgidas de la administración. d) Cobro de crédito por alquileres de bienes muebles. e) Cobro de medianería. f) Obligación de otorgar escritura pública y resolución de contrato de compraventa de inmuebles. g) Restricciones y límites del dominio o sobre condominio de muros y cercos. h) Obligación exigible de dar cantidades de cosas o valores o de dar cosas muebles ciertas y determinadas. i) Suspensión del ejercicio de la patria potestad y	

suspensión y renovación de tutores y curadores. j) Fijación de plazo de cumplimiento de la obligación. k) Daños y perjuicios derivados de delitos y cuasidelitos y de incumplimiento de transporte. l) Cancelación de hipoteca o prenda. m) Restitución de cosa dada en comodato. n) Cuestiones sobre marcas de fábricas o de comercio y de nombres comerciales. § 6. Aplicación del juicio sumario a los demás casos que establece la ley. § 7. Actualización de montos	230
--	-----

Art. 321. [PROCESO SUMARÍSIMO]. - A) Introducción. § 1. Finalidad. Sumariedad. § 2. Ámbito de aplicación. B) El amparo como proceso sumarísimo. § 3. Consideraciones generales. § 4. El amparo en la Constitución nacional y en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. a) Régimen vigente. b) Características. c) Proceso sumarísimo y la "acción expedita y rápida de amparo". § 5. El amparo en el Código Procesal y en la ley de amparo. § 6. Juez competente. § 7. La demanda. Plazo de interposición. a) Legitimación. b) Plazo para interponer la demanda. c) Rechazo "in limine". § 8. Medidas cautelares. § 9. Contestación a la demanda. § 10. Producción de la prueba. § 11. Incidentes. § 12. La sentencia. § 13. Recursos. § 14. Cosa juzgada. § 15. Costas. Régimen de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C) Presupuestos de admisibilidad del proceso de amparo. § 16. Introducción. § 17. Requisitos positivos del amparo. a) Admisibilidad. b) Derechos o garantías constitucionales. c) Arbitrariedad o ilegalidad manifiesta. d) Los derechos o garantías explícita o implícitamente reconocidos por la Constitución nacional, un tratado o una ley. § 18. Requisitos negativos del amparo. a) Remedios judiciales o administrativos que permitan obtener la protección del derecho o garantía constitucional. b) Acto impugnado por un órgano judicial. c) Regularidad, continuidad y eficacia de la prestación de un servicio público. d) Determinación de la eventual invalidez del acto. e) Demanda tardía. D) El denominado amparo por mora de la Administración. § 19. Caracterización. § 20. Superposición de procesos de amparo. § 21. Ámbito. § 22. Amparo y astreintes. § 23. Actualización de monto	239
Art. 322. [ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA]. - § 1. Fundamentos y objeto. § 2. Ubicación metodológica. § 3. Requisitos para la procedencia de la pretensión. § 4. Existencia de un perjuicio o lesión actual. § 5. Que el actor no dispusiere de otro medio legal. § 6. Medidas cautelares y pretensión meramente declarativa. § 7. La acción meramente declarativa como acción de inconstitucionalidad. § 8. La acción meramente declarativa y la libertad de expresión	271

CAPÍTULO II
DILIGENCIAS PRELIMINARES

Art. 323. [ENUMERACIÓN. CADUCIDAD]. – § 1. Concepto y naturaleza. § 2. Diligencia preliminar, demanda y pretensión. § 3. Diligencia preliminar e información sumaria. § 4. Diligencia preliminar en la preparación de la vía ejecutiva. § 5. Necesaria distinción entre medida preparatoria y producción de prueba anticipada. § 6. Las medidas preparatorias. § 7. Determinación de la capacidad y legitimación. § 8. Exhibición de cosa mueble. § 9. Exhibición de testamento. § 10. Exhibición de títulos. § 11. Presentación de documentos y cuentas de la sociedad. § 12. Determinación del carácter de ocupante. § 13. Nombramiento de tutor. § 14. Constitución de domicilio. § 15. Mensura judicial. § 16. Reconocimiento de obligación de rendir cuentas. § 17. Reconocimiento de mercaderías. § 18. Caducidad de las medidas	283
Art. 324. [TRÁMITE DE LA DECLARACIÓN JURADA]. – § 1. Procedimiento en el supuesto de declaración jurada	294
Art. 325. [TRÁMITE DE LA EXHIBICIÓN DE COSAS E INSTRUMENTOS]. – § 1. Procedimiento de exhibición	296
Art. 326. [PRUEBA ANTICIPADA]. – § 1. Producción. § 2. Producción de pruebas antes de trabada la litis. § 3. Medidas de prueba autorizadas. a) Testimonial. b) Reconocimiento judicial. Pericia. c) Informes. d) La absolución de posiciones	296
Art. 327. [PEDIDO DE MEDIDAS PRELIMINARES, RESOLUCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO]. – § 1. Procedimiento de las diligencias preliminares	303
Art. 328. [PRODUCCIÓN DE PRUEBA ANTICIPADA DESPUÉS DE TRABADA LA LITIS]. – § 1. Razones de urgencia	305
Art. 329. [RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO]. – § 1. Sanciones. § 2. Actualización de monto de la multa	305

TÍTULO II
PROCESO ORDINARIO

CAPÍTULO I
DEMANDA

Art. 330. [FORMA DE LA DEMANDA]. – § 1. La demanda judicial. § 2. Demanda, acción y pretensión. § 3. Admisibilidad y	
--	--

fundabilidad de la demanda. § 4. Efectos de la demanda sobre el proceso. a) Determina la competencia del juez. b) Recusación. c) Carga de urgir el proceso. d) Fija el objeto del juicio para el actor. e) Carga de reconocer o negar hechos e instrumentos privados. f) Limita el objeto de la prueba. g) Responsabilidad de probar los hechos. h) Determina el contenido de la sentencia. i) Limita los poderes del tribunal de alzada. § 5. Efectos de la demanda con relación al derecho sustancial pretendido. a) Concepto de demanda judicial. b) Cesación de la interrupción de la prescripción. c) Distintas polémicas. § 6. Requisitos sustanciales de la demanda. § 7. El nombre y domicilio del demandante. § 8. El nombre y domicilio del demandado. § 9. La cosa demandada, designándola con toda exactitud. § 10. Imposibilidad de precisar el monto reclamado. § 11. Determinación del monto pretendido y la excepción de defecto legal. § 12. Los hechos en que se funde, explicados claramente. a) Forma de exponer los hechos. b) Hechos que es necesario exponer. § 13. El derecho expuesto sucintamente, evitando repeticiones innecesarias. § 14. La petición en términos claros y positivos. § 15. Requisitos formales del escrito de demanda. § 16. Requisito de admisibilidad de la demanda en relación al procedimiento elegido. § 17. La proponibilidad jurídica de la demanda como requisito de admisibilidad. § 18. Requisitos fiscales de la demanda. § 19. El requisito de mediación obligatoria al trámite de la demanda. a) Carácter obligatorio de la mediación previa a todo juicio. b) Inconstitucionalidad del régimen. c) Causas excluidas de la mediación. d) Carácter del trámite. e) El mediador. 1) Función del mediador. 2) Imparcialidad. 3) Registro de Mediadores. 4) Honorarios del mediador y abogado. f) La petición de mediación obligatoria. 1) Mediación por sorteo oficial. 2) Elección privada del mediador. g) Procedimiento en la mediación oficial. h) Plazo para mediación. i) Conclusión del trámite por decisión de partes. j) Ejecución judicial del compromiso	307
Art. 331. [TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA]. – § 1. Modificación de la demanda. § 2. Transformación o cambio de la demanda. § 3. La "reserva" de derechos y el cambio de demanda. § 4. Ampliación de la demanda a un co-demandado. § 5. Demanda presentada al solo efecto de evitar la prescripción. § 6. Ampliación de la demanda	340
Art. 332. [DEMOSTRACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL FUERO FEDERAL]. – § 1. Procedencia en razón de las personas	345
Art. 333. [AGREGACIÓN DE LA PRUEBA DOCUMENTAL]. – § 1. Anticipo de la prueba documental. § 2. Concepto de "documento". § 3. Excepciones contempladas. a) Documentos que no	

estuvieran en poder de las partes. b) Documentos posteriores o desconocidos. c) Documentos vinculados a hechos no invocados en la demanda o reconvencción. § 4. Incumplimiento de la carga de acompañar la prueba documental	346
Art. 334. [HECHOS NO INVOCADOS EN LA DEMANDA O CONTRADEMANDA]. - § 1. Oportunidad para agregarlos. § 2. Hecho no considerado y hecho nuevo	348
Art. 335. [DOCUMENTOS POSTERIORES O DESCONOCIDOS]. - § 1. Documentos de fecha posterior. § 2. Documentación respecto de los hechos constitutivos o extintivos acaecidos durante la sustanciación del juicio. § 3. Límite temporal de presentación de documentos	349
Art. 336. [DEMANDA Y CONTESTACIÓN CONJUNTAS]. - § 1. Concepto. § 2. Exclusión de las acciones fundadas en el derecho de familia	350
Art. 337. [RECHAZO "IN LIMINE"]. - § 1. Rechazo de la demanda. § 2. Deberes del juez. § 3. Proponibilidad jurídica de la demanda. § 4. La doctrina judicial y el rechazo "in limine" de la demanda	352
Art. 338. [TRASLADO DE LA DEMANDA]. - § 1. Interposición. § 2. Notificación de demanda, relación procesal y traba de la litis. § 3. Consecuencias de la notificación. a) Situaciones procesales. b) Consecuencias sustanciales. § 4. Diversos plazos de contestación. § 5. Plazo para contestar otorgado a la Nación	356

CAPÍTULO II

CITACIÓN DEL DEMANDADO

Art. 339. [DEMANDADO DOMICILIADO O RESIDENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO]. - § 1. Forma de citación del demandado. § 2. Notificación de la demanda y la defensa en juicio. § 3. Persona a quien debe notificarse la demanda. § 4. Notificación al demandado residente en la jurisdicción del juzgado. § 5. Trascendencia del aviso. § 6. Prescindencia de la formalidad del aviso. § 7. Notificación bajo responsabilidad del actor	359
Art. 340. [DEMANDADO DOMICILIADO O RESIDENTE FUERA DE LA JURISDICCIÓN]. - § 1. Concepto. § 2. Tratado de asistencia mutua entre los integrantes del Mercosur. § 3. Convención sobre procedimiento civil adoptada por la Conferencia de La Haya	365
Art. 341. [PROVINCIA DEMANDADA]. - § 1. Procedimiento	367
Art. 342. [AMPLIACIÓN Y FIJACIÓN DE PLAZO]. - § 1. Plazo mayor al ordinario	367

Art. 343. [DEMANDADO INCIERTO O CON DOMICILIO O RESIDENCIA IGNORADOS]. - § 1. Notificación de la demanda	368
Art. 344. [DEMANDADOS CON DOMICILIOS O RESIDENCIAS EN DIFERENTES JURISDICCIONES]. - § 1. Plazo para contestar la demanda. § 2. Presupuestos	369
Art. 345. [CITACIÓN DEFECTUOSA]. - § 1. Notificación defectuosa de la demanda	370

CAPÍTULO III

EXCEPCIONES PREVIAS

Art. 346. [FORMA DE DEDUCIRLAS. PLAZO Y EFECTOS]. - § 1. Excepciones y defensas. § 2. Requisitos y características de las excepciones previas. a) Existencia de un juicio ordinario o sumario. b) Enunciación taxativa. c) No suspenden el plazo para contestar la demanda. d) Criterio estricto de admisión. e) Método cualitativo en el examen de las excepciones. f) No generan un incidente. § 3. Plazo para oponer excepciones previas. § 4. La prescripción como excepción previa. § 5. Defensa de prescripción y el principio "iura novit curia"	371
Art. 347. [EXCEPCIONES ADMISIBLES]. - § 1. Enumeración. § 2. Excepción de incompetencia. § 3. Excepción de falta de personería. a) Falta o insuficiencia de personería. b) Defecto de representación. § 4. Falta de legitimación manifiesta para obrar. § 5. El binomio "legitimatío ad processum"- "legitimatío ad causam". § 6. La "legitimatío ad causam" en el Código. a) Debe ser manifiesta. b) Es cuestión de puro derecho. c) No es subsanable si el defecto es pleno. d) La sentencia estimatoria de la excepción no produce cosa juzgada. e) La resolución es irrecurrible. f) Verificación oficiosa. § 7. Excepción o defensa de falta de legitimación. § 8. Excepción de litispendencia. a) Proceso pendiente y notificado. b) Identidad de sujetos, objeto y causa. § 9. Excepción de litispendencia y acumulación de procesos. § 10. Excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda. a) Fundamento de la excepción. b) Interpretación restrictiva. c) Otros supuestos de improcedencia. d) Defecto legal y acumulación de acciones. e) Corrección de la demanda. f) La excepción de defecto legal como cuestión de puro derecho. g) Defecto legal y contestación de la demanda. § 11. La cosa juzgada como excepción. a) Tramitación. b) Excepción de cosa juzgada. § 12. Defensas de transacción, conciliación y desistimiento del derecho. § 13. Defensas temporarias. § 14. Beneficio de inventario. § 15. Beneficio de excusión. § 16. Condenaciones del posesorio. § 17. Días de llanto y luto	377

Art. 348. [ARRAIGO]. - § 1. Principios. § 2. Presupuestos de la excepción de arraigo. § 3. Naturaleza cautelar del arraigo. § 4. Criterio restrictivo. § 5. Fundamentación de la excepción. § 6. Dispensa de arraigar en virtud de tratados internacionales. § 7. Efectos de la excepción de arraigo. § 8. Monto del arraigo	398
Art. 349. [REQUISITO DE ADMISIÓN]. - § 1. Admisibilidad de las excepciones. § 2. Excepción de incompetencia por razón de distinta nacionalidad o vecindad. § 3. Rechazo "in limine" de las excepciones	404
Art. 350. [PLANTEAMIENTO DE LAS EXCEPCIONES Y TRASLADO]. - § 1. Procedimiento de las excepciones. § 2. Traslado al actor..	405
Art. 351. [AUDIENCIA DE PRUEBA]. - § 1. Trámite probatorio	406
Art. 352. [EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN QUE DESESTIMA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA]. - § 1. Oportunidad de la declaración de incompetencia. a) Al conocer la demanda. b) Al resolver la excepción de incompetencia. c) Al decidir la inhibitoria. § 2. Competencia originaria de la Corte Suprema. § 3. Actuaciones celebradas ante juez incompetente	407
Art. 353. [RESOLUCIÓN Y RECURSOS]. - § 1. Sentencia sobre las excepciones. § 2. Régimen de distribución de las costas. § 3. Recursos. § 4. Validez de los actos procesales	408
Art. 354. [EFECTOS DE LA ADMISIÓN DE LAS EXCEPCIONES]. - § 1. Consecuencias. a) Excepción de incompetencia. b) Excepciones de cosa juzgada, falta de legitimación manifiesta, prescripción y defensas temporarias. c) Excepción de litispendencia. d) Excepciones de falta de personería o defecto legal. e) Excepción de arraigo	410
Art. 354 bis. [EFECTOS DEL RECHAZO DE LAS EXCEPCIONES O DE LA SUBSANACIÓN DE LOS DEFECTOS]. - § 1. Consecuencia del rechazo de las excepciones	412

CAPÍTULO IV

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y RECONVENCIÓN

Art. 355. [PLAZO]. - § 1. Plazo de contestación a la demanda. § 2. Presentación del escrito de responde. § 3. Contestación a la demanda aún no notificada. § 4. Extravío de la cédula de notificación	413
Art. 356. [CONTENIDO Y REQUISITOS]. - § 1. La contestación a la demanda y el derecho de defensa. § 2. La oposición en la contestación. § 3. Contestación a la demanda mediante simple negativa. § 4. Contestación a la demanda mediante la oposición de hechos impeditivos o extintivos. § 5. Ausencia de expresa negación de los hechos en la contesta-	

ción. § 6. Sanción frente al "silencio", a las "respuestas evasivas" y a la "negativa meramente general". § 7. La admisión de los hechos no es sinónimo de reconocimiento. § 8. Reconocimiento y admisión de los documentos acompañados a la demanda. § 9. Contestación a la demanda y la "reserva de derechos". § 10. Falta de contestación a la demanda. Sus efectos	414
Art. 357. [RECONVENCIÓN]. - § 1. Derecho a proponerla. § 2. Reconvencción y excepción. § 3. Reconvencción y compensación. § 4. Régimen adoptado por el Código: la reconvencción conexa. § 5. La reconvencción: requisitos. § 6. Requisitos subjetivos. § 7. Requisitos objetivos. a) Demanda pendiente, previa, y la inexistencia de preclusión. b) Similitud de procedimiento. c) Circunstancias de lugar y forma. d) Pretensiones conexas. § 8. La "reconvencción reconvention" en el juicio de divorcio. § 9. Consecuencias de la reconvencción	426
Art. 358. [TRASLADO DE LA RECONVENCIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS]. - § 1. Procedimiento. § 2. Contestación a la reconvencción. § 3. Ausencia de contestación	434
Art. 359. - § 1. Conclusión de la etapa informativa. § 2. Recepción de la causa a prueba. § 3. Ofrecimiento de la prueba en el juicio ordinario. § 4. Notificación de la apertura a prueba	436

CAPÍTULO V

PRUEBA

SECCIÓN 1ª

NORMAS GENERALES

Art. 360. - § 1. La prueba jurídica. § 2. La teoría general de la prueba. a) Concepto de la prueba. b) Objeto de la prueba. c) Carga de la prueba. d) Audiencia preliminar y procedimiento probatorio. e) Medios de prueba. f) Apreciación de la prueba. § 3. Prueba: distintas acepciones del vocablo. a) La prueba como resultado. b) La prueba como instrumento. c) La prueba como actividad procesal de las partes y del juez. § 4. Ubicación de las normas probatorias en los códigos sustanciales. § 5. La prueba como destinataria de certeza judicial. La llamada verdad material y verdad formal. § 6. La prueba como fundamento de la sentencia. § 7. Procedimiento probatorio: apertura a prueba y audiencia preliminar. § 8. La presencia del juez en la audiencia. § 9. Teoría y práctica de la audiencia preliminar. § 10. Intento conciliatorio. § 11.	
---	--

Fijación de los hechos conducentes. § 12. Manifestaciones de las partes. § 13. Admisibilidad de las pruebas. § 14. Declaración de puro derecho como situación de excepción. § 15. Apertura de la causa a prueba como principio general. § 16. Facultad judicial de abrir la causa a prueba. § 17. Objeto de la prueba. Presupuestos legales para la apertura de la causa a prueba. a) Afirmación del hecho. b) Problema del "hecho negativo". § 18. Inexistencia de conformidad de partes. a) Hecho conducente. b) Hecho controvertido. c) Hecho pertinente. § 19. Hechos exentos de prueba. a) Hechos admitidos. b) Hechos presumidos por la ley. 1) Presunciones legales de hecho. 2) Presunciones de derecho. c) Hechos indefinidos. d) Hechos notorios. e) La jurisprudencia ante el hecho notorio. § 20. El problema de las leyes provinciales y la costumbre. a) Normas que no son leyes propiamente dichas. 1) Ordenanzas municipales, reglamentaciones administrativas y edictos de policía. 2) Derecho consuetudinario nacional. b) Aplicación de la costumbre. 1) Costumbre "secundum legem". 2) Costumbre "præter legem". 3) Falta de certeza de la costumbre	437
Art. 360 bis. [CONCILIACIÓN]. - § 1. Intento del juez. § 2. Fracaso del acto conciliatorio	459
Art. 360 ter. - § 1. Extensión de la audiencia preliminar a otros procedimientos. § 2. Superposición de audiencias conciliatorias	460
Art. 361. - § 1. Oposición de las partes a la apertura a prueba. § 2. Apertura de la causa a prueba en caso de duda. § 3. Facultades del tribunal	461
Art. 362. - § 1. Prescendencia de la apertura a prueba. Nuevo traslado por su orden. § 2. Cuestión de puro derecho y prueba documental	462
Art. 363. [CLAUSURA DEL PERÍODO DE PRUEBA]. - § 1. Conclusión del período probatorio	463
Art. 364. [PERTINENCIA Y ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA]. - § 1. El "hecho pertinente". La "amplitud de la prueba". § 2. Medios de prueba superfluos. § 3. Admisibilidad de la prueba	464
Art. 365. - § 1. Los hechos nuevos forman parte del objeto de la prueba. § 2. Carácter excepcional. § 3. Procedimiento ante el incidente de hecho nuevo. Suspensión del plazo de prueba. § 4. Hecho nuevo en proceso sumario y sumarísimo. § 5. Hecho nuevo en segunda instancia. § 6. Facultad judicial de señalar una nueva audiencia preliminar	465
Art. 366. [INAPELABILIDAD]. - § 1. Inapelabilidad de la resolución que admite el hecho nuevo. § 2. Apelación en efec-	

to diferido para la resolución que rechaza el hecho nuevo. § 3. Consideración por la cámara del hecho nuevo admitido	470
Art. 367. - § 1. Plazo y ofrecimiento de prueba. § 2. Trámite en el juicio ordinario. a) Plazo para producir prueba. b) Plazo para ofrecer pruebas. Prueba documental. c) Solución pretoriana frente al vacío legal. § 3. Cómputo del plazo para producir la prueba. § 4. Carácter común del plazo. § 5. Producción de prueba fuera del plazo legal. § 6. Ofrecimiento de prueba prematuro. § 7. Ofrecimiento de prueba en los juicios sumarios y especiales	471
Art. 368. [FIJACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LAS AUDIENCIAS]. - § 1. Concentración de audiencias. a) Principio de concentración. b) Principio de unidad de audiencia. § 2. Presencia del juez en la audiencia. § 3. Notificación de las audiencias a las partes	475
Art. 369. [PRUEBA A PRODUCIR EN EL EXTRANJERO]. - § 1. Recaudos procesales. a) Ofrecimiento de la prueba. b) Necesidad de indicar las medidas probatorias, los hechos a probar y demás circunstancias que permitan establecer si son esenciales o no	476
Art. 370. [ESPECIFICACIONES]. - § 1. Ofrecimiento de prueba	478
Art. 371. [INADMISIBILIDAD]. - § 1. Consecuencias del incumplimiento legal	478
Art. 372. [FACULTAD DE LA CONTRAPARTE. DEBER DEL JUEZ]. - § 1. Actuación de la contraparte	479
Art. 373. [PRESCINDENCIA DE PRUEBA NO ESENCIAL]. - § 1. Concepto de prueba no esencial. § 2. Agregación de la prueba en segunda instancia	479
Art. 374. [COSTAS]. - § 1. Cargo de las costas ante el proceso de la prueba producida en el extranjero	481
Art. 375. [CONTINUIDAD DEL PLAZO DE PRUEBA]. - § 1. Principio general	481
Art. 376. [CONSTANCIAS DE EXPEDIENTES JUDICIALES]. - § 1. Pruebas producidas en otro juicio. § 2. Efectos de la rebeldía y el silencio. § 3. Pruebas rendidas ante autoridades administrativas	482
Art. 377. [CARGA DE LA PRUEBA]. - § 1. Fundamento. § 2. La carga procesal. § 3. Carga y adquisición de la prueba. § 4. Carga de la prueba. Aspectos subjetivo y objetivo. § 5. Distintos sistemas para resolver el problema de la carga de la prueba. § 6. Los aforismos sobre la carga de la prueba. Hecho negativo y negativa al contestar la demanda. § 7. Los hechos constitutivos, extintivos y modificativos. § 8. Teoría normativa y su influencia sobre el artículo 377. § 9. La carga de la prueba como "regla de juicio". § 10. La llamada "carga probatoria dinámica". § 11. Distribución	

de la carga de la prueba entre comerciantes. § 12. Carga de la prueba y conducta procesal de las partes. § 13. Prueba de la ley extranjera. a) Derecho extranjero y el aforismo "iura novit curia". b) Naturaleza jurídica del derecho extranjero. 1) Derecho extranacional como hecho. 2) Derecho extranacional como derecho. c) Aplicación del derecho extranacional. d) Excepciones. e) Carga de la prueba. 1) Conocimiento del derecho extranacional. 2) Objeto de la prueba. 3) Medios de prueba admisibles	483
Art. 378. [MEDIOS DE PRUEBA]. - § 1. Distintos medios de prueba. § 2. Función específica de los medios de prueba. § 3. Elección de los medios de prueba. § 4. Medios de prueba no previstos. § 5. Pruebas fotográfica, cinematográfica, fonomagnética, facsímil y biológicas. § 6. Valor probatorio de los medios de prueba innominados	505
Art. 379. [INAPELABILIDAD]. - § 1. Resoluciones del juez sobre producción, denegación y sustanciación de las pruebas. § 2. Resoluciones pronunciadas en materia de ofrecimiento de pruebas	511
Art. 380. [CUADERNOS DE PRUEBA]. - § 1. Confección de los cuadernos de prueba. § 2. Formación de cuadernos de prueba en los procesos sumarios	512
Art. 381. [PRUEBA DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO]. - § 1. Asistencia de los jueces a las actuaciones de prueba	513
Art. 382. [PRUEBA FUERA DEL RADIO DEL JUZGADO]. - § 1. Producción de prueba fuera de la circunscripción judicial. § 2. Facultad de practicar el reconocimiento judicial en cualquier lugar de la República	514
Art. 383. [PLAZO PARA EL LIBRAMIENTO Y DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS Y EXHORTOS]. - § 1. Principio dispositivo y negligencia en la prueba de oficios y exhortos. § 2. Negligencia o caducidad de los oficios. a) Presentación del oficio. b) Negligencia en retirar el oficio o hacer conocer su radicación. c) Negligencia en informar la designación de audiencias u "otras diligencias"	514
Art. 384. [NEGLIGENCIA]. - § 1. Carga de las partes de urgir la prueba. § 2. Teoría de la negligencia en la producción de la prueba. § 3. Teoría de la negligencia en la interpretación jurisprudencial. a) Presupuesto subjetivo: la negligencia. b) Elemento objetivo: la demora en el procedimiento. 1) Negligencia y prueba pendiente. 2) Prueba común, perección de instancia y negligencia. 3) Criterio de apreciación de la negligencia. 4) Inactividad de parte y demora judicial. § 4. La omisión de las autoridades encargadas de recibir la prueba. § 5. Incidente de negligencia y caducidad de la prueba. § 6. Sustanciación del incidente de negligencia. § 7. Negligencia en la producción de la prueba e	

iniciativa probatoria del juez. § 8. Negligencia y replanteo de prueba	516
Art. 385. [PRUEBA PRODUCIDA Y AGREGADA]. - § 1. Recepción jurisprudencial. § 2. Irrecurribilidad de la decisión	522
Art. 386. [APRECIACIÓN DE LA PRUEBA]. - § 1. Finalidad de la prueba. § 2. Valoración legal o tasada de la prueba. § 3. La libre convicción del juez. La sana crítica. § 4. Valoración de la prueba en su conjunto. § 5. Pruebas esenciales y pruebas superfluas	523

SECCIÓN 2ª

PRUEBA DOCUMENTAL

Art. 387. [EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS]. - § 1. Fundamentos y eficacia. § 2. Sujeto, medio y contenido del documento. § 3. Instrumentos públicos. § 4. Instrumentos privados. § 5. Suscripción del documento privado. § 6. Doble ejemplar. § 7. Aspectos procesales de los instrumentos públicos y privados. § 8. Exhibición de documentos. § 9. Libros de comercio. a) Valor probatorio de los libros mercantiles entre comerciantes. b) Valor probatorio de los libros entre comerciantes y quienes no lo son. c) Libros de comercio y demás pruebas de la causa. § 10. Presentación de documentos en juicio. § 11. Presentación extemporánea del documento	531
Art. 388. [DOCUMENTO EN PODER DE UNA DE LAS PARTES]. - § 1. Presentación en la causa. § 2. Negativa a presentar la documentación	542
Art. 389. [DOCUMENTOS EN PODER DE TERCERO]. - § 1. Presentación en juicio. § 2. Aplicación de astreintes	544
Art. 390. [COTEJO]. - § 1. Autenticidad de firma. § 2. Control sobre la autenticidad del instrumento público o privado. § 3. Desconocimiento de la firma del instrumento privado: la peritación por cotejo	545
Art. 391. [INDICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL COTEJO]. - § 1. Puntos de pericia	548
Art. 392. [ESTADO DEL DOCUMENTO]. - § 1. Certificación del estado material	549
Art. 393. [DOCUMENTOS INDUBITADOS]. - § 1. Enumeración innecesaria	549
Art. 394. [CUERPO DE ESCRITURA]. - § 1. Actuación del perito. § 2. Facultades del tribunal. § 3. Ausencia a la audiencia o falta de colaboración de la parte. § 4. La pericia caligráfica y demás pruebas	550
Art. 395. [REDARGUCIÓN DE FALSEDAD]. - § 1. Impugnación de falsedad. § 2. Función de la redargución. Declaración de	

la falsedad material o ideológica. § 3. Querrela de falsedad y valor probatorio de los instrumentos públicos. § 4. Declaración de falsedad por vía civil o penal. § 5. El incidente de falsedad del instrumento público. a) Procede en los juicios cognoscitivos. b) Criterio restrictivo y particular del incidente. c) Prueba tendiente a demostrar la falsedad. d) Participación del oficial público que extendió el instrumento. § 6. Efectos del incidente de redargución de falsedad. a) Efectos sobre el proceso. b) Efectos sobre las partes y terceros. c) Efecto sobre la autenticidad procesal. d) Efectos en razón de su frustración. § 7. Querrela de falsedad contra actuaciones judiciales	553
---	-----

SECCIÓN 3ª

PRUEBA DE INFORMES.
REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTES

Art. 396. [PROCEDENCIA]. - § 1. Pedidos de informes. § 2. Prueba autónoma. § 3. Debe versar sobre anotaciones o asientos de libros. a) Hechos concretos, claramente individualizados. b) Hechos controvertidos. c) Registros contables. d) Reviste carácter objetivo. e) Carga pública	561
Art. 397. [SUSTITUCIÓN O AMPLIACIÓN DE OTROS MEDIOS PROBATORIOS]. - § 1. Fundamentos. § 2. Expedientes administrativos	564
Art. 398. [RECAUDOS Y PLAZOS PARA LA CONTESTACIÓN]. - § 1. Oficinas públicas y entes privados. § 2. Prueba informativa y secreto fiscal	565
Art. 399. [RETARDO]. - § 1. Circunstancias atendibles. Sanciones. a) Entidades públicas. b) Entidades privadas. § 2. Actualización de monto	567
Art. 400. [ATRIBUCIONES DE LOS LETRADOS PATROCINANTES]. - § 1. Autorización a los letrados patrocinantes. § 2. Informes en los juicios sucesorios. § 3. Contestación de los informes. § 4. Sanción a los letrados patrocinantes. a) Apartarse de la providencia que lo ordena. b) Apartarse de las formas legales	568
Art. 401. [COMPENSACIÓN]. - § 1. Gastos de las entidades privadas	570
Art. 402. [CADUCIDAD]. - § 1. Producción de la prueba informativa. § 2. Cómputo del plazo	571
Art. 403. [IMPUGNACIÓN POR FALSEDAD]. - § 1. Impugnación del informe. § 2. Traslado del informe. § 3. Plazo para impugnar el informe. § 4. Sanciones conminatorias al informante. § 5. Valor probatorio de la prueba informativa. § 6. Oportunidad de valoración del informe	572

SECCIÓN 4ª

PRUEBA DE CONFESIÓN

Art. 404. [OPORTUNIDAD]. - § 1. Concepto. § 2. Función procesal de la confesión. § 3. Relatividad de la confesión judicial. § 4. Confesión, allanamiento y admisión procesal. § 5. Requisitos objetivos y subjetivos de la confesión. § 6. Absolución de posiciones y litisconsorcio. § 7. Absolución de posiciones y cesión de derechos. § 8. Ofrecimiento de la prueba de confesión. § 9. El juramento o promesa de decir verdad	575
Art. 405. [QUIÉNES PUEDEN SER CITADOS]. - § 1. Legitimados. a) Representantes de los incapaces. Intervención. b) Legitimación del mandatario. c) Representantes societarios. d) Síndico judicial	582
Art. 406. [ELECCIÓN DEL ABSOLVENTE]. - § 1. El absolvente	583
Art. 407. [DECLARACIÓN POR OFICIO]. - § 1. Declaración de funcionarios públicos. § 2. El fundamento. § 3. Vía de oficio y no confesional	585
Art. 408. [POSICIONES SOBRE INCIDENTES]. - § 1. Aplicación	587
Art. 409. [FORMA DE LA CITACIÓN]. - § 1. Citación al absolvente. § 2. Citación al domicilio real o al domicilio constituido. § 3. Litigante domiciliado fuera de la sede del juzgado. § 4. No procede citar por edictos para la absolución de posiciones. § 5. Incomparecencia y justa causa ...	587
Art. 410. [RESERVA DEL PLIEGO E INCOMPARECENCIA DEL PONENTE]. - § 1. Fundamentos. § 2. Apertura del pliego ante la incomparecencia del absolvente	590
Art. 411. [FORMA DE LAS POSICIONES]. - § 1. Las posiciones. § 2. Cada posición importará, para el ponente, el reconocimiento del hecho a que se refiere. § 3. La audiencia de posiciones y las atribuciones del juez	591
Art. 412. [FORMA DE LAS CONTESTACIONES]. - § 1. Acto personal ...	594
Art. 413. [CONTENIDO DE LAS CONTESTACIONES]. - § 1. Formas de las contestaciones	595
Art. 414. [POSICIÓN IMPERTINENTE]. - § 1. Congruencia lógica. § 2. Consecuencias de la negativa a responder	596
Art. 415. [PREGUNTAS RECÍPROCAS]. - § 1. Interrogatorio	598
Art. 416. [FORMA DEL ACTA]. - § 1. Contenido	599
Art. 417. [CONFESIÓN FICTA]. - § 1. Valor probatorio de la confesión ficta. § 2. Problema de la confesión ficta. § 3. Eficacia de la confesión ficta. § 4. Valor de la confesión ficta en la jurisprudencia. a) Confesión ficta e inexistencia de prueba en contrario. b) Consideración de las circuns-	

tancias de la causa y demás pruebas. c) La confesión ficta como presunción "iuris tantum". § 5. Confesión ficta en los juicios de separación personal o divorcio	600
Art. 418. [ENFERMEDAD DEL DECLARANTE]. - § 1. Alcance	605
Art. 419. [JUSTIFICACIÓN DE LA ENFERMEDAD]. - § 1. Certificados médicos	605
Art. 420. [LITIGANTE DOMICILIADO FUERA DE LA SEDE DEL JUZGADO]. - § 1. Concurrencia a la audiencia	606
Art. 421. [AUSENCIA DEL PAÍS]. - § 1. Anticipación de la audiencia	607
Art. 422. [POSICIONES EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA]. - § 1. Petición en ambas instancias. § 2. Régimen de los procesos sumarios y sumarísimos	608
Art. 423. [EFECTOS DE LA CONFESIÓN EXPRESA]. - § 1. Constitución de plena prueba. a) Confesión expresa. b) Plena prueba. c) Valoración de la confesión expresa. § 2. Excepciones al principio. a) Prohibición legal del medio de prueba e indisponibilidad de derechos. b) Si se opusiere a las constancias de instrumentos fehacientes de fecha anterior, agregados al expediente. § 3. Confesión y otros medios de prueba	609
Art. 424. [ALCANCE DE LA CONFESIÓN]. - § 1. Contenido de la confesión. § 2. Confesión indivisible. § 3. Reacción al principio de inescindibilidad. § 4. Confesión y carga probatoria. § 5. Pautas legales. § 6. Revocabilidad de la confesión ..	612
Art. 425. [CONFESIÓN EXTRAJUDICIAL]. - § 1. Validez	616

SECCIÓN 5ª

PRUEBA DE TESTIGOS

Art. 426. [PROCEDENCIA]. - § 1. Prueba testimonial. § 2. Capacidad para ser testigo. § 3. Declaración del testigo. § 4. Deberes del testigo: de comparecer y declarar. § 5. Testimonio y litisconsorcio	617
Art. 427. [TESTIGOS EXCLUIDOS]. - § 1. Testigos prohibidos. § 2. Proceso de familia y testigo necesario. § 3. Hipótesis de reconocimiento de firmas. § 4. Declaración por error del testigo excluido. § 5. Otras personas inhabilitadas para declarar	621
Art. 428. [OPOSICIÓN]. - § 1. Testimonio inadmisibile	624
Art. 429. [OFRECIMIENTO]. - § 1. Exigencias de la prueba testimonial. § 2. Oportunidad de ofrecimiento de esta prueba. § 3. Reserva de los interrogatorios	624
Art. 430. [NÚMERO DE TESTIGOS]. - § 1. Regulación. § 2. Número de testigos en los juicios sumarios, sumarísimos e incidentes. § 3. Testigo único	626

Art. 431. [AUDIENCIA]. - § 1. Admisibilidad de la prueba testimonial. § 2. Limitaciones a la prueba testimonial. § 3. Audiencia de testigos. § 4. Notificación de la audiencia al testigo. § 5. Multa	631
Art. 432. [CADUCIDAD DE LA PRUEBA]. - § 1. Rogación de parte. § 2. Audiencia suplementaria. § 3. Caducidad de la prueba por incomparecencia de parte	631
Art. 433. [FORMA DE LA CITACIÓN]. - § 1. Recaudos	632
Art. 434. [CARGA DE LA CITACIÓN]. - § 1. Responsabilidad de la citación	633
Art. 435. [INASISTENCIA JUSTIFICADA]. - § 1. Apreciación judicial. § 2. Carácter de la enumeración	633
Art. 436. [TESTIGO IMPOSIBILITADO DE COMPARECER]. - § 1. Excepción del deber de comparecer. § 2. Actualización de montos de multa	634
Art. 437. [INCOMPARECENCIA Y FALTA DE INTERROGATORIO]. - § 1. Caducidad de la prueba testimonial	636
Art. 438. [PEDIDO DE EXPLICACIONES A LAS PARTES]. - § 1. Hechos controvertidos	637
Art. 439. [ORDEN DE LAS DECLARACIONES]. - § 1. Testigos del actor y del demandado	637
Art. 440. [JURAMENTO O PROMESA DE DECIR VERDAD]. - § 1. Consecuencias penales. § 2. El falso testimonio	638
Art. 441. [INTERROGATORIO PRELIMINAR]. - § 1. Generales de la ley. § 2. Valor del testimonio de personas comprendidas en las generales de la ley. § 3. Omisión del interrogatorio preliminar	639
Art. 442. [FORMA DEL EXAMEN]. - § 1. Interrogatorio. § 2. Preguntas. § 3. Irrecurribilidad de las resoluciones instructorias	642
Art. 443. [FORMA DE LAS PREGUNTAS]. - § 1. Pautas generales. § 2. Ineficacia de las contestaciones sugeridas	645
Art. 444. [NEGATIVA A RESPONDER]. - § 1. Deber de declarar. § 2. Secreto profesional. § 3. Secreto religioso y secreto de Estado. § 4. Normas específicas del Código Penal	646
Art. 445. [FORMA DE LAS RESPUESTAS]. - § 1. Relación de los hechos. § 2. Obligación de expresar la razón del dicho	648
Art. 446. [INTERRUPCIÓN DE LA DECLARACIÓN]. - § 1. Sanciones disciplinarias. § 2. Actualización de la multa	650
Art. 447. [PERMANENCIA]. - § 1. Retiro de los testigos	651
Art. 448. [CAREO]. - § 1. Resolución judicial. § 2. El "medio careo"	651
Art. 449. [FALSO TESTIMONIO U OTRO DELITO]. - § 1. Facultad de detención	652

Art. 450. [SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA]. - § 1. Fijación de nueva audiencia	653
Art. 451. [RECONOCIMIENTO DE LUGARES]. - § 1. Reconstrucción de hechos	653
Art. 452. [PRUEBA DE OFICIO]. - § 1. Arbitrio judicial	654
Art. 453. [TESTIGOS DOMICILIADOS FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO]. - § 1. Toma de la declaración. § 2. Declaración testimonial por vía de oficio o exhorto. § 3. Formalidades del interrogatorio por vía de oficio o exhorto	655
Art. 454. [DEPÓSITO Y EXAMEN DE LOS INTERROGATORIOS]. - § 1. Preguntas y repreguntas. § 2. Informe al juzgado sobre la radicación del oficio	657
Art. 455. [EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE COMPARECER]. - § 1. Reglamentación. § 2. Personas exceptuadas. § 3. Forma de declarar	658
Art. 456. [IDONEIDAD DE LOS TESTIGOS]. - § 1. Concepto. § 2. Régimen de tachas e idoneidad. § 3. El testigo único y su idoneidad. § 4. Alegato y prueba de la idoneidad de los testigos. § 5. Apreciación de la prueba testimonial. § 6. Testimonio de "vista" y "oído"	660

SECCIÓN 6ª

PRUEBA DE PERITOS

Art. 457. [PROCEDENCIA]. - § 1. Perito y dictamen pericial. § 2. Naturaleza de la pericia. § 3. El dictamen pericial como medio de prueba y el perito como colaborador del juez. a) Perito: agente auxiliar. b) Dictamen fundado. c) La pericia es un medio de prueba. § 4. El perito es un auxiliar del órgano judicial. § 5. Admisibilidad de la prueba pericial	666
Art. 458. [PERITO. CONSULTORES TÉCNICOS]. - § 1. Antecedentes. § 2. Naturaleza del consultor técnico. § 3. Pericia judicial y dictamen del consultor. § 4. Perito único	672
Art. 459. [DESIGNACIÓN. PUNTOS DE PERICIA]. - § 1. Oportunidad de ofrecer prueba pericial. a) Señalar la especialidad técnica del perito. b) Proposición de los puntos de pericia. c) Sustanciación. d) Facultad de designar consultor técnico. e) Consultor técnico y pluralidad de partes	677
Art. 460. [DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE PERICIA. PLAZO]. - § 1. Designación del perito y fijación de los puntos de pericia por el juez. § 2. Proposición y designación de peritos	680
Art. 461. [REEMPLAZO DEL CONSULTOR TÉCNICO. HONORARIOS]. - § 1. Carácter del consultor técnico. § 2. Regulación de honorarios	682

Art. 462. [ACUERDO DE PARTES]. - § 1. Proposición de perito, consultores y puntos de pericia	683
Art. 463. [ANTICIPO DE GASTOS]. - § 1. Depósito. a) Oportunidad para solicitar el anticipo de gastos. b) Plazo para depositar el anticipo. c) Inapelabilidad de la decisión judicial. d) Consecuencias de la falta de depósito. § 2. Rendición de cuentas del anticipo de los gastos	684
Art. 464. [IDONEIDAD]. - § 1. Título habilitante. § 2. Título profesional y profesión reglamentada. § 3. Cuerpos técnicos y peritos oficiales. § 4. Informes y tasación judicial. § 5. Inscripciones de peritos ante el fuero civil. a) Fecha de inscripción. b) Peritos sustituidos. c) Exclusión de la lista. d) Registro de nombramientos de oficio. § 6. Registro de peritos paralelo	687
Art. 465. [RECUSACIÓN]. - § 1. Plazo. § 2. Recusación al Cuerpo Médico Forense	691
Art. 466. [CAUSALES]. - § 1. Imparcialidad e incompetencia del perito	691
Art. 467. [TRÁMITE. RESOLUCIÓN]. - § 1. Sustanciación de la recusación al perito. a) Reconocimiento del hecho o silencio. b) Negativa de la causal	692
Art. 468. [REEMPLAZO]. - § 1. Trámite	693
Art. 469. [ACEPTACIÓN DEL CARGO]. - § 1. Aceptación ante el oficial primero. § 2. Citación por cédula al perito. § 3. Comparecencia del perito. § 4. Facultades-deberes de la cámara	693
Art. 470. [REMOCIÓN]. - § 1. Distintas causas de remoción del perito. a) Renuncia del cargo sin motivo atendible. b) Negativa a dar su dictamen o no presentación oportuna. § 2. Cargo de los gastos y honorarios	695
Art. 471. [PRÁCTICA DE LA PERICIA]. - § 1. Perito único. § 2. Intervención de las partes, letrados y consultores técnicos. § 3. Patrocinio letrado del perito	697
Art. 472. [PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN]. - § 1. El dictamen pericial. Su naturaleza. § 2. Facultad de los consultores técnicos. § 3. Formas de presentar la pericia y los informes de los consultores. § 4. Recaudos del dictamen y sus eventuales insuficiencias	699
Art. 473. [TRASLADO. EXPLICACIONES. NUEVA PERICIA]. - § 1. Traslado del dictamen pericial. § 2. Pedidos de explicaciones e impugnación de la pericia. § 3. Nulidad de la pericia. § 4. Facultad de peticionar explicaciones en el acto de la audiencia. § 5. Preclusión de la impugnación, explicaciones u observaciones al dictamen. § 6. Ausencia de impugnación del dictamen y facultades del tribunal. § 7. Pérdida de honorarios. § 8. Inapelabilidad de la medida que resuelve sobre la impugnación a una pericia	702

Art. 474. [DICTAMEN INMEDIATO]. - § 1. Concepto	708
Art. 475. [PLANOS, EXÁMENES CIENTÍFICOS Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS]. - § 1. Diligencias complementarias de la prueba pericial. § 2. Ejecución de planos. § 3. Exámenes científicos. § 4. Reconstrucción de hechos. § 5. Consultores técnicos	709
Art. 476. [CONSULTAS CIENTÍFICAS O TÉCNICAS]. - § 1. Opiniones de entidades científicas. § 2. Consulta o pericia	710
Art. 477. [EFICACIA PROBATORIA DEL DICTAMEN]. - § 1. Antecedentes. § 2. Valor probatorio del dictamen. § 3. Apartamiento del dictamen pericial. § 4. Carácter vinculante del dictamen pericial en los procesos de insania e inhabilitación. § 5. Eficacia de los dictámenes del Tribunal de Tascación y del Cuerpo Médico Forense. § 6. Exceso del perito en su dictamen. § 7. Apreciación del dictamen en su unidad. § 8. Oportunidad procesal de apreciación del dictamen	712
Art. 478. [IMPUGNACIÓN. DESINTERÉS. CARGO DE LOS GASTOS Y HONORARIOS]. - § 1. Oposición de la procedencia de la prueba pericial. a) Oportunidad de la oposición. b) Trascendencia de la oposición. Cargo de los gastos y honorarios. § 2. Desinterés en la prueba pericial. § 3. Honorarios de peritos y consultores técnicos. Obligados al pago. § 4. Pericia realizada con anterioridad a la nueva regulación. § 5. Proporción del honorario del perito. § 6. Honorario del perito frente a la transacción del litigio por las partes	719

SECCIÓN 7ª

RECONOCIMIENTO JUDICIAL

Art. 479. [MEDIDAS ADMISIBLES]. - § 1. Apreciación judicial. § 2. Reconocimiento judicial como medio de prueba. § 3. Objeto sobre el que versa el reconocimiento judicial. § 4. Carácter facultativo. Control de partes. § 5. Petición de reconocimiento judicial. § 6. Irrecorribilidad de la resolución que deniega el reconocimiento judicial. § 7. El reconocimiento judicial como prueba anticipada. § 8. Concurencia de peritos y testigos al reconocimiento judicial	726
Art. 480. [FORMA DE LA DILIGENCIA]. - § 1. Asistencia del juez. Comparecencia de las partes. § 2. El acta desde el punto de vista del juez	732

SECCIÓN 8ª

CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA

Art. 481. [ALTERNATIVA]. - § 1. Cuestiones de puro derecho. § 2. Eliminación legal de un nuevo traslado	734
---	-----

Art. 482. [AGREGACIÓN DE LAS PRUEBAS. ALEGATOS]. - § 1. Pruebas y alegatos. § 2. Autos para alegar. § 3. Retiro del expediente de secretaría para alegar. § 4. Alegatos en juicios sumario y sumarísimo. § 5. Alegato y ley de honorarios ..	735
Art. 483. [LLAMAMIENTO DE AUTOS]. - § 1. Autos para sentencia ..	739
Art. 484. [EFECTOS DEL LLAMAMIENTO DE AUTOS]. - § 1. Fin del debate judicial. a) Conclusión de la discusión. b) Consentimiento del proveído "autos para sentencia" y convalidación de nulidades. c) Cesa la carga de urgir el procedimiento. d) Deber del juez de sentenciar la causa. § 2. Actuación oficiosa posterior. a) Producción de pruebas. b) Sanear nulidades. c) Hechos sobrevinientes	740
Art. 485. [NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA]. - § 1. Cédula	742

TÍTULO III

PROCESOS SUMARIO Y SUMARÍSIMO

CAPÍTULO I

PROCESO SUMARIO

Art. 486. [DEMANDA, CONTESTACIÓN Y OFRECIMIENTO DE PRUEBA]. - § 1. El llamado proceso sumario en el sistema del Código. § 2. Críticas al sistema actual. § 3. Demanda y ofrecimiento de prueba. § 4. Prueba documental. § 5. Traslado de la demanda. § 6. Contestación de la demanda. § 7. Los hechos no invocados. § 8. Recusación sin causa	742
Art. 487. [RECONVENCIÓN]. - § 1. Admisibilidad	748
Art. 488. [EXCEPCIONES PREVIAS]. - § 1. Concentración en el planteamiento de las excepciones. § 2. Oposición de excepciones y suspensión del plazo para contestar la demanda. § 3. Oposición de excepciones antes del vencimiento del plazo y contestación de la demanda. § 4. Cuestiones de competencia	748
Art. 489. [TRÁMITE POSTERIOR]. - § 1. Declaración de puro derecho. § 2. Audiencia preliminar y proceso sumario. § 3. Audiencia preliminar y proceso en rebeldía. § 4. Oposición al auto de apertura a prueba. § 5. Notificación de la audiencia de prueba. § 6. Alegación de hechos nuevos	751
Art. 490. [ABSOLUCIÓN DE POSICIONES]. - § 1. Ofrecimiento de la prueba confesional	756

Art. 491. [NÚMERO DE TESTIGOS]. - § 1. Prueba de testigos	756
Art. 492. [CITACIÓN DE TESTIGOS]. - § 1. Remisión	757
Art. 493. [JUSTIFICACIÓN DE LA INCOMPARECENCIA]. - § 1. Inasistencia de testigos	757
Art. 494. [PRUEBA PERICIAL]. - § 1. Designación de perito único. § 2. Recusación del perito. § 3. Consultores técnicos	758
Art. 495. [CLAUSURA DEL PERÍODO DE PRUEBA. PRUEBA DE INFORMES. ALEGATOS]. - § 1. Prueba de informes. § 2. Alegatos. § 3. Llamamiento de autos para sentencia	759
Art. 496. [RECURSOS]. - § 1. Limitación de la apelación. § 2. Formas y efectos de las apelaciones	760
Art. 497. [NORMAS SUPLETORIAS]. - § 1. Concepto	762

CAPÍTULO II PROCESO SUMARÍSIMO

Art. 498. [TRÁMITE]. - § 1. El proceso sumarísimo. § 2. Sustanciación del proceso sumarísimo. a) Excepciones previas y reconvencción. b) Todos los plazos serán de tres días. c) Régimen probatorio. d) Alegatos. e) Apelación. § 3. Cosa juzgada y amparo	763
--	-----

LIBRO III PROCESOS DE EJECUCIÓN

TÍTULO I EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CAPÍTULO I SENTENCIAS DE TRIBUNALES ARGENTINOS

Art. 499. [RESOLUCIONES EJECUTABLES]. - § 1. Ejecución procesal forzada. § 2. Distintos modos de proponer la ejecución. Título ejecutorio y títulos ejecutivos. § 3. Caracteres del título ejecutorio. a) Legalidad. b) Suficiencia. c) Relatividad. d) Formalidad. e) Disponibilidad. f) Autonomía. g)	
---	--

Propiedad. § 4. Naturaleza del título ejecutorio. a) Título como prueba. b) Sinónimo del crédito. c) Prueba legal. d) Acto de eficacia autónoma. e) Esencia patrimonial. Prescripción. § 5. Autonomía del proceso de ejecución de sentencia. § 6. Presupuestos de ejecución de la sentencia. a) Existencia de una sentencia de condena. b) Sentencia consentida o ejecutoriada. c) Vencimiento del plazo otorgado para su cumplimiento. d) Instancia de parte. § 7. Ejecución parcial de la sentencia. § 8. Relatividad de la ejecutoria recaída en sentencias contra el Estado. § 9. Sentencias de condena contra la Nación. a) Condenas de restituir y no hacer. b) Condenas de hacer y de dar. 1) Deudas de causa o título anterior a la consolidación de deudas. 2) Deudas de causa o título posterior a la consolidación de deudas. 3) Leyes de presupuesto. 4) Derogación de aplicación de normas. § 10. Normativa aplicable.....	767
Art. 500. [APLICACIÓN A OTROS TÍTULOS EJECUTABLES]. - § 1. Títulos asimilados. § 2. Acuerdo en la mediación obligatoria	781
Art. 501. [COMPETENCIA]. - § 1. Principio general	782
Art. 502. [SUMA LÍQUIDA. EMBARGO]. - § 1. Trámite del embargo. § 2. Ejecución de condena y cantidad líquida. § 3. Naturaleza del embargo. § 4. Efectos sustanciales del embargo. § 5. Caracteres del embargo ejecutorio. a) Acto necesario del proceso de ejecución. b) Individualización de determinados bienes. c) Función conservatoria. d) Acto preparatorio a la realización del bien. e) Concurrencia de otros embargos. f) Afectación del bien o bienes determinados al pago del crédito	783
Art. 503. [LIQUIDACIÓN]. - § 1. Condena al pago de cantidad líquida. § 2. Liquidación judicial. § 3. Plazo para presentar la liquidación. § 4. Facultad del vencido. § 5. Traslado	789
Art. 504. [CONFORMIDAD. OBJECIONES]. - § 1. Conformidad, silencio y oposición a la liquidación. a) Conformidad del condenado. b) Silencio del ejecutado. c) Impugnación de la liquidación. § 2. Sustanciación de la impugnación. § 3. Facultad del ejecutante de intimar al pago de la condena	791
Art. 505. [CITACIÓN DE VENTA]. - § 1. Concepto de citación de venta. § 2. El objeto de la citación	794
Art. 506. [EXCEPCIONES]. - § 1. Naturaleza de las excepciones. § 2. Excepciones enunciadas. a) Falsedad de la ejecutoria. b) Prescripción de la ejecutoria. c) Pago. d) Quita, espera o remisión. § 3. Excepciones no enunciadas en el Código	795

Art. 507. [PRUEBA]. - § 1. Cosa juzgada y excepciones. § 2. Rechazo "in limine" de las excepciones. § 3. Trámite de la excepción	798
Art. 508. [RESOLUCIÓN]. - § 1. Distintas resoluciones y efectos. § 2. Imposición de las costas	800
Art. 509. [RECURSOS]. - § 1. Recursos contra la resolución que se pronuncie sobre las excepciones. § 2. Recursos contra las diligencias pronunciadas durante el trámite de ejecución. § 3. Resoluciones inapelables	801
Art. 510. [CUMPLIMIENTO]. - § 1. Ejecución de la sentencia "de venta". § 2. Irrecurribilidad de la resolución que manda llevar adelante la ejecución	803
Art. 511. [ADECUACIÓN DE LA EJECUCIÓN]. - § 1. Facultades del juez de la ejecución. § 2. Transformación del título ejecutorio ...	804
Art. 512. [CONDENA A ESCRITURAR]. - § 1. Obligación de escriturar y condena a escriturar. § 2. Apercebimiento al vencido. § 3. Escribano actuante. § 4. Cómputo del plazo para escriturar	806
Art. 513. [CONDENA A HACER]. - § 1. Acatamiento a la decisión judicial. § 2. Ejecución a costa del ejecutado. § 3. Daños y perjuicios	808
Art. 514. [CONDENA A NO HACER]. - § 1. Ejecución de la sentencia. § 2. Sanciones conminatorias	811
Art. 515. [CONDENA A ENTREGAR COSAS]. - § 1. Contenido de la sentencia. § 2. Ejecución por un tercero	812
Art. 516. [LIQUIDACIÓN EN CASOS ESPECIALES]. - § 1. Sentencia que condena a rendir cuentas. § 2. Liquidación de sociedades. § 3. Disolución de sociedad conyugal	813

CAPÍTULO II

SENTENCIAS DE TRIBUNALES
EXTRANJEROS. LAUDOS DE TRIBUNALES
ARBITRALES EXTRANJEROS

Art. 517. [CONVERSIÓN EN TÍTULO EJECUTORIO]. - § 1. Sentencia extranjera. § 2. Distintas funciones de la sentencia extranjera. § 3. Concepto y naturaleza del exequátur. § 4. Existencia de tratados celebrados con países extranjeros. § 5. El "debido proceso legal" y los convenios internacionales. § 6. Requisitos exigidos por el Código a falta de tratados	815
Art. 518. [COMPETENCIA. RECAUDOS. SUSTANCIACIÓN]. - § 1. Procedimiento del juicio de exequátur. § 2. Efectos de la concesión del exequátur. § 3. Posibilidad de utilizar la vía incidental para sentencias extranjeras no ejecutables	830

Art. 519. [EFICACIA DE SENTENCIA EXTRANJERA]. - § 1. Extraterritorialidad. § 2. Inscripción de sentencias extranjeras ante organismos administrativos	832
Art. 519 bis. [LAUDOS DE TRIBUNALES ARBITRALES EXTRANJEROS]. - § 1. Ejecución de laudos extranjeros. § 2. Limitación al objeto del compromiso	833